



Fue turnada para su dictamen

Reforma a la ley bursátil llega a Cámara de Diputados

• Se busca que las empresas de menor tamaño puedan llegar a cotizar en el mercado bursátil nacional

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

La iniciativa para reformar la Ley de Mercado de Valores y Fondos de Inversión (LMV) fue enviada para su dictamen a las comisiones unidas de Hacienda y de Crédito Público y de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados el 5 de septiembre, después de haber sido aprobada el 29 de abril por el pleno del Senado.

Pedro Vázquez, secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informó, en tribuna, que se recibió de la Cámara de Senadores la minuta “con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión”.

En la sesión del martes Marcela Guerra, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, anunció que el proyecto fue turnado a las comisiones unidas de Hacienda y de Crédito Público y de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados para su dictamen.

Participantes del mercado de valores y las autoridades financieras confían en que este proyecto de reforma sea aprobado por los legisladores, ya que contó con el consenso o aprobación de los participantes del mercado.

Lo anterior porque consideran que la nueva legislación ayudará al crecimiento y desarrollo del mercado de valores del país, el cual es muy pequeño y poco líquido, apenas hay 138 empresas que tienen listadas sus acciones.

Según un documento presentado a los Senadores, en abril pasado, el mercado bursá-

til mexicano representa el 35% como proporción del Producto Interno Bruto (PIB). Si se compara con bolsas de valores de Chile, Brasil, España e incluso India, la representación es mucho mayor, de 67, 69, 85 y 99% de su PIB, respectivamente.

Por ello, el gremio bursátil propone reformas a la LMV para permitir el mecanismo de emisiones simplificadas, con lo cual se flexibilizarán los requisitos y trámites para el listado de acciones y deuda de empresas de tamaño medio.

Estas emisiones estarían dirigidas solamente a inversionistas institucionales o calificados, por lo mismo, se busca crear una nueva figura de inversión denominados Fondos de Inversión de Cobertura, que operarían como los *hedg fund*, que son inversionistas que toman más riesgo en sus inversiones.

Otra propuesta es que las bolsas de valores revisen que los documentos que presenten las emisoras estén completos, mientras la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) prestará el registro para listar los nuevos títulos de deuda y acciones.

“Somos positivos en ese sentido (de que se apruebe la Ley), pero vamos a ver”, dijo Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda y Crédito Público hace unas semanas.

Comentó que el proyecto de LMV que elaboraron tuvo “un gran consenso” por parte de todos los actores del mercado bursátil del país, por ello esperarían su eventual aprobación, aunque esperarán la resolución de la Cámara de Diputados.

En el gremio hay controversias por la falta de desarrollo del mercado bursátil mexicano.

35%

DEL PIB

representa la BMV en México, en otros países llega al 99% de su economía.